UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1559 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2106-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 009-2023-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre convocatoria a elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto. El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica; y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades;

Que, en armonía con el artículo 309º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los procesos electorales que dirige el Comité Electoral Universitario son los siguientes:

1. Elecciones del rector y vicerrectores.
2. Elecciones de los decanos y el director de la Escuela de Posgrado.
3. Elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

Que, con Resolución Nº 001-2023-CEU-UNSCH, de fecha 12 de julio de 2023, el Comité Electoral Universitario aprobó la convocatoria a elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyos Anexos 01 y 02 forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de julio de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1559 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la convocatoria a las elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por el Comité Electoral Universitario mediante la Resolución Nº 001-2023-CEU-UNSCH, de fecha 12 de julio de 2023.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Comité Electoral Universitario
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 001-2023-CEU-UNSCH

Ayacucho, 12 de julio de 2023

Visto el acuerdo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en su sesión ordinaria del día 11 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de enero de 2023 se resuelve constituir el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, el Comité Electoral ha formulado la Convocatoria a Elección de Órganos de Gobierno.

Que, el Comité Electoral Universitario en sesión ordinaria del día 11 de julio de 2023 acordó aprobar la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno.

De conformidad con el artículo 307° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Comité Electoral Universitario,

El presidente del Comité Electoral Universitario, en uso de las facultades que le confiere la Ley.

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto en el Anexo 01 y Anexo 02 forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución al Rector para su publicación y difusión mediante la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Jefrey Antonio Gamarra Carrillo

Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 001-2023-CEU-UNSCH

ANEXO 01.

CONVOCATORIA

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, convoca a:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD.

CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
I	Convocatoria a elecciones	17 julio de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH* Ciudad universitaria Pag. Web - UNSCH Medios de comunicación
II	Publicación del Padrón Electoral (docentes y estudiantes)	17 julio de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH, Ciudad universitaria
	Presentación de observaciones al Padrón Electoral	18-19 julio de 2023	08:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Resolución de observaciones	20-21 julio de 2023	3:00 p.m.	CEU –UNSCH
	Publicación del Padrón Electoral definitivo	24 julio de 2023	3:00 p.m.	
	Entrega de kits para la conformación de listas de candidatos y adherentes	24 julio de 2023	08:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH, Facultades CEU-UNSCH
III	Inscripción de listas y candidatos	25-31 julio de 2023	08:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH
IV	Publicación de listas y candidatos inscritos	1 agosto de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH
	Presentación de impugnaciones y tachas.	2 agosto de 2023	08:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Absolución de impugnaciones y tachas.	3-4 agosto de 2023	10:00 am a 3:00 pm	CEU -UNSCH
	Publicación definitiva de listas y candidatos	07 agosto de 2023	3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Sorteo de número de listas y candidatos aptos	08 agosto de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH
V	Sorteo de Miembro de mesa y publicación	09 agosto de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH
	Presentación de tacha a Miembros de Mesa	10-11 agosto de 2023	08:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Resolución de tachas	14 agosto de 2023	3:00 p.m.	CEU -UNSCH

	Publicación definitiva de Miembros de Mesa	16 agosto de 2023	3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Entrega de Credenciales a Miembros de Mesa	17-18 agosto de 2023	10:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Capacitación de Miembros de Mesa y Personeros (modalidad virtual)	21 agosto de 2023	3:00 p.m.	CEU -UNSCH
VI	Debate de candidatos	23-24 agosto de 2023	10:00 a.m. a 4:00 pm	Ciudad Universitaria
VII	**ACTO DE SUFRAGIO**	28 agosto de 2023	8:00 a.m.-2:00 pm	Docentes (Escuela de Posgrado), Estudiantes (Ciudad universitaria)
VIII	Publicación de resultados	28 agosto de 2023	8:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Presentación de recursos de nulidad e impugnaciones	29 agosto de 2023	10:00 a.m. a 3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Resolución de recursos de nulidad e impugnaciones	01 setiembre de 2023	3:00 p.m.	CEU -UNSCH
IX	Proclamación de ganadores	06 setiembre de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH
X	**Entrega de Credenciales**	06 setiembre de 2023	4:00 p.m.	Paraninfo Universitario

*CEU- UNSCH: Jr. Arequipa 175, Local Garcilazo Oficina C 118

Ayacucho, 12 de julio 2023

Jefrey Antonio Gamarra Carrillo

Presidente CEU-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 001-2023-CEU-UNSCH

ANEXO 02

ÓRGANOS DE GOBIERNO A ELEGIR

Asamblea universitaria:

- Representantes de profesores principales
- Representantes de profesores asociados
- Representantes de profesores auxiliares
- Representantes estudiantiles

Consejo Universitario:

- Representantes estudiantiles

Escuela de Posgrado

Representantes Estudiantiles

Facultad

Decanos de Facultad

Consejos de Facultad:

- Representante de docentes principales
- Representante de docentes Asociados
- Representante de docentes Auxiliares
- Representantes estudiantiles

Jefrey Antonio Gamarra Carrillo

Presidente CEU-UNSCH